



PROVINCIA DE LA PAMPA  
Ministerio de Hacienda y Finanzas  
*Dirección General de Rentas*

## **RESOLUCION GENERAL Nº 39 /2005**

### **VISTO:**

El Decreto nº 215/05 del Poder Ejecutivo Provincial por el cual se instrumenta la realización de los sorteos establecidos por el artículo 63 de la Ley nº 2.149 - Impositiva año 2005 -, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo dispuesto por el citado Decreto, el día 22 de noviembre próximo pasado se efectuó el sexto sorteo del año 2005 entre los contribuyentes de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario -Básico y Adicional- que registran el pago total de sus obligaciones vencidas al día 30 de septiembre de 2005, en un acto público que se transmitió por L.U. 89 TV Canal 3;

Que, a efectos de establecer los beneficiarios del premio fijado por el artículo 2º del referido Decreto, se procedió a dar intervención a la Dirección General de Catastro para corroborar la existencia de alguna anomalía en los inmuebles que configure un incremento en los cargos de las partidas seleccionadas, así como a verificar su situación impositiva en los sistemas informáticos de esta Dirección General;

Que, como resultado de dicha constatación, la contribuyente del Impuesto Inmobiliario Adicional identificada con los números 27-05407024/7, que había sido sorteada en primer lugar, registra mejoras detectadas y no declaradas en inmuebles que integran la base de cálculo del referido gravamen, según el informe de la Dirección General de Catastro, razón por la cual procede adjudicar el premio al primer suplente;

Que, en consecuencia corresponde establecer el dominio, partida y contribuyente que resultan ganadores de este sexto sorteo y ordenar la baja de los cargos impositivos aún no vencidos del corriente ejercicio fiscal y los que se generen en el año 2006, conforme a lo dispuesto por la citada normativa;

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8º y 9º del Código Fiscal (t.o. 2002)

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS**

**RESUELVE :**



PROVINCIA DE LA PAMPA  
Ministerio de Hacienda y Finanzas  
***Dirección General de Rentas***

**Artículo 1°.-** Declarar ganadores del Sexto Sorteo del año 2005 entre los contribuyentes de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario - Básico y Adicional - que registran el pago total de sus obligaciones fiscales al día 30 de septiembre de 2005, a los siguientes:

• **Impuesto a los Vehículos:**

Dominio AAE709  
Contribuyente: Mirasson, Carlos V.  
Localidad: Santa Rosa

• **Impuesto Inmobiliario Básico:**

Partida 691.542  
Titular: Cena, Adriana Beatríz  
Localidad: Rancul

• **Impuesto Inmobiliario Adicional:**

Número 27-05116315/5  
Contribuyente: González, Elvira Felicia  
Localidad: Mauricio Mayer

**Artículo 2°.-** A fin de hacer efectivo el premio, el Departamento Registración y Control procederá a dar de baja los cargos impositivos a vencer durante el corriente ejercicio fiscal, según el siguiente detalle:

• **Impuesto a los Vehículos:**

Dominio: AAE709  
Cuota: 06 del 2005.

• **Impuesto Inmobiliario Adicional:**

Número 27-05116315/5  
Cuota: 03 del 2005.

Asimismo, dispóngase que el referido Departamento efectuará, luego de producida la emisión de los cargos impositivos del ejercicio fiscal 2006 para los tres impuestos involucrados, la baja de dichos cargos.

**Artículo 3°.-** Regístrese, publíquese y pase a los Ministerios de Gobierno, Justicia y Seguridad y de Hacienda y Finanzas. Cumplido ARCHIVESE.-

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS,**  
Santa Rosa (La Pampa), 30 de Noviembre de 2005.-